



Expte. 065/2019.ser.hac.

RESOLUCIÓN Nº 9258/2019

Mediante resolución número 7241/2019, de 25 de julio, se dispuso aprobar **el inicio** del expediente para contratar la redacción de los proyectos de reforma de los Centros Municipales de los Barrios de San Cristóbal y de Cótar.

Mediante resolución número 8939/2019, de 17 de septiembre, se dispuso aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de servir al procedimiento abierto simplificado, a través de varios criterios, tramitación ordinaria, para contratar, mediante lotes, la redacción de proyectos y la dirección de la obra a realizar en los Centros Municipales de los Barrios de San Cristóbal y de Cótar.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y los documentos de los Pliegos, iniciándose el cómputo para la presentación de ofertas que finaliza el día 7 de octubre de 2019, a las 13,00 horas.

De conformidad con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve a la licitación, la Mesa de Contratación estará presidida por el Concejal de Hacienda y como suplente del presidente otro miembro de la Corporación; como vocales el Sr. Titular del Órgano de Asesoría Jurídica y el Sr. Interventor del Ayuntamiento y un aparejador y como respectivos suplentes personas que les sustituyen. Será secretario de la Mesa de Contratación un funcionario de la Sección de Contratación y Patrimonio y como suplente del anterior un funcionario de la misma Sección y Patrimonio.

El órgano competente para dictar la presente resolución es el Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Digitalización Administrativa y Transparencia, de conformidad con el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2019.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades previstas en el apartado cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que ejerce por delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 27 de junio de 2019, RESUELVE:

1º.- **Nombrar** a los siguientes como componentes de la **Mesa de Contratación** en el expediente promovido para contratar *la redacción de proyectos y la dirección de la obra a realizar en los Centros Municipales de los Barrios de San Cristóbal y de Cótar*:

Presidente de la Mesa:

D. David Jurado Pajares, Concejal Delegado de Contratación, Digitalización Administrativa y Transparencia.

Suplente: Dña. Sonia Rodríguez Cobos, Concejala Delegada de Patrimonio, Inmigración, Familia, Infancia, Vivienda, Cooperación y Servicios Sociales.

Vocales:

Dña. Miriam Abejón Aparicio, Letrada Titular de la Asesoría Jurídica

Suplente: D. Mariano Huertas González, Letrado de la Asesoría Jurídica

D. Isidoro Aragón Sánchez, Interventor General

Suplente: D. Ángel León Rodríguez, Viceinterventor

D. Hermenegildo Lomas Fernández de la Cuesta, Aparejador Municipal

Suplente: Dña. Salomé Saldaña Bernal, Ingeniera Técnica Municipal

Secretario:

D. José Manuel Cantera Cuartango, Jefe de la Sección de Contratación y Patrimonio

Suplente: Dña. Ana Isabel Gutiérrez Blanco, Técnico de Administración General

2º.-**Publicar** esta resolución en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del sector público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Transcríbase la presente resolución al libro correspondiente y trasládese a los interesados y dependencias administrativas a las que afecte.

Burgos, a 24 de septiembre de 2019